



CRECE LA DISCRECIONALIDAD EN CONICET

En medio de una crisis económica inaudita, lxs Directores de Centros e Institutos de CONICET presentaron hace algunas semanas una advertencia al Gobierno nacional y al recientemente degradado al cargo de secretario, Lino Barañao: el Consejo está en una situación de parálisis.

El reclamo público generó la liberación de partidas que se ejecutan a cuenta gotas y permitió, entre otras cosas, publicar el 29 de agosto el llamado de 150 cargos para el ingreso a la Carrera de Investigador (pendiente hace meses), en el marco de una convocatoria denominada "Fortalecimiento en I+D". Pero **la aparición del concurso no debe confundir**. Se trata de una transacción inaudita: *hacer los concursos que todxs esperamos y, al mismo tiempo, destruirlos*.

En primer lugar, **porque esta inesperada convocatoria para el supuesto fortalecimiento de la investigación en algunas universidades, se realiza a costa de seguir reduciendo**, hasta llevarla a su mínima expresión, la convocatoria general para ingresar a la Carrera de Investigador Científico del CONICET. En segundo lugar, porque la **discrecionalidad** en algunos casos que se maneja para esta convocatoria **no tiene precedentes en el organismo**. En ella, **han dejado de funcionar los criterios académicos de selección y evaluación** y se ha optado, desde algún oscuro escritorio, por establecer qué perfiles profesionales son válidos para ingresar a la Carrera. Incluso, en qué categoría se ingresa. Se llamaron a concurso 174 perfiles en lugar de 150, sin un reparto equitativo por áreas ni disciplinas, algunas inclusive con nula representación. 159 son para la categoría asistente, 10 para la categoría de adjunto, 4 para independiente y 1 para principal.

La definición de las líneas de investigación fue hecha por gestiones de las Universidades seleccionadas por CONICET en forma inconsulta y con criterios desconocidos (situación que han denunciado muchos actores del sistema científico). Eso generó -con honrosas excepciones y como está a la vista para quien quiera verlo en la publicación accesible acá- el hecho de que **no se publicaron "temas" o "líneas de investigación" sino títulos de planes de investigación de personas pre-seleccionadas**.

El llamado publicado **no es un concurso público de oposición y antecedentes** para fortalecer Universidades o líneas de investigación, sino una pantomima de concurso armada con una discrecionalidad exacerbada que no solía ser parte de los mecanismos de selección de CONICET pero que no sorprende de la mano de Macri, Barañao, Ceccatto y compañía, que vuelven a expulsar a becarios y becarias con doctorados y posdoctorados que se formaron en el sistema científico argentino con altos estándares de exigencia y eligieron seguir haciendo ciencia en y para el país.

Por eso, desde la Red Federal de Afectadxs, **DENUNCIAMOS** que fue la falta intencional de directivas y supervisión por parte de CONICET lo que produjo una convocatoria que viola lo dispuesto para los concursos por la Ley N° 20.464 en un claro retroceso para el organismo de conjunto y para su historia.

Por lo dicho, **EXIGIMOS** que el directorio arbitre los medios necesarios para garantizar un concurso verdaderamente abierto y democrático en el que rijan los criterios académicos de selección y evaluación. A tal efecto solicitamos que:

- Se redistribuyan las vacantes ofrecidas en esta convocatoria y en la convocatoria general para alcanzar la equidad en las grandes áreas y en las disciplinas, tal como se consagra el Estatuto de CONICET.
- Se garantice que las evaluaciones de los mismos las realicen las Comisiones que intervienen en los concursos CIC habitualmente y que se permitan veedurías gremiales de modo de asegurar la transparencia en la asignación de puntaje y de selección de candidatxs.
- Se elimine cualquier requisito improcedente para lxs postulantes, incluyendo la eliminación de toda ponderación de trayectorias previas "excluyentes", que son fruto de la arbitrariedad.

La nueva convocatoria pone en riesgo los criterios académicos de selección y evaluación del organismo

Una vez más queremos señalar que, habiendo aprobado todas las instancias de evaluación científica, más de 400 investigadores se quedaron en 2017 sin ingresar a la Carrera, y 90 de ellxs, están hoy desocupadxs. **La decisión del director y del ex-ministro de avanzar con estos planes ya tiene un efecto funesto**. A eso se suma la modificación sistemática de los criterios de ingreso a la Carrera que impiden una planificación eficaz y busca desalentar a quienes trabajamos en el sector, nos capacitamos durante años y decidimos continuar investigando, al mismo tiempo que destruyen el sistema de ciencia y tecnología argentino que fue solventado con el esfuerzo de todxs lxs ciudadanxs del país.

Una vez más debemos decirlo:

Sin trabajadorxs no hay ciencia.

Sin ciencia no hay desarrollo. Sin desarrollo no hay soberanía Sin soberanía tampoco hay futuro. Sin Ciencia no hay futuro.

CIENTÍFICXS EN LUCHA



¡No al ajuste en Ciencia, Tecnología y Educación!

¡NO al recorte en Ciencia y Tecnología!